MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Niños de Acosta Ñu — Hospital General Pediátrico

GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 33/2022

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G. Nº 22, DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2022 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2022 "RECARGA DE EXTINTORES" ID 409.755.-

San Lorenzo, 27 de mayo de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2022 "RECARGA DE EXTINTORES" ID 409.755; donde consta el Acta de Revaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por la U.O.C. N° 06 – Hospital General Pediátrico; y

CONSIDERANDO:

Que, la revaluación tiene como antecedente la Resolución DNCP Nº 1631 de fecha 20 de mayo de 2022, por la cual se ordenó retrotraer el proceso a la etapa de evaluación.

Que, en tal sentido la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 6 procedió al estudio de las ofertas, emitiendo el Informe de Revaluación de fecha 24 de mayo de 2022 y RECOMIENDA la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Oferente	Items	Monto
EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña	Por el total	12.734.000
Monto total		**12.734.000**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta. -

Que, el presente procedimiento institucional, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070/2022, de fecha 14 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.", que en su Artículo 8° dispone: "Autorizar a suscribir: Los titulares de las demás UOCS individualizadas, en el Artículo 2° de la presente Resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos."-

Que, la citada Resolución, en su Artículo 2° dispone: Son Unidades Operativas de Contrataciones: U.O.C. N° 06 – Hospital General Pediátrico. -

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO
R E S U E L V E:

Artículo 1º. MODIFICAR EL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCION D.G. Nº 22 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2022 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2022 "RECARGA DE EXTINTORES" ID 409.755, de acuerdo al siguiente detalle:

Artículo 1º. Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2022 "RECARGA DE EXTINTORES" ID 409.755.-**; conforme al siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 33/2022

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G. Nº 22, DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2022 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2022 "RECARGA DE EXTINTORES" ID 409.755.-

...///

EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor PQS de 30 Kilos	Unidad	Unidad	Extinfuegos	Nacional	12	195.000	2.340.000
2	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor PQS de 6 kilos	Unidad	Unidad	Extinfuegos	Nacional	44	54.000	2.376.000
3	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor PQS de 1 kilo	Unidad	Unidad	Extinfuegos	Nacional	4	16.000	64.000
4	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor PQS de 10 kilos	Unidad	Unidad	Extinfuegos	Nacional	50	85.000	4.250.000
5	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor PQS de 4 kilos	Unidad	Unidad	Extinfuegos	Nacional	6	34.000	204.000
6	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor LVE de 2,5 kilos	Unidad	Unidad	Extinfuegos	Nacional	20	175.000	3.500.000
									12.734.000

Monto total Adjudicado: guaraníes Doce Millones Setecientos Treinta y Cuatro Mil. ------

Artículo 2°. Determinar que todas las disposiciones establecidas en la Resolución D.G. Nº 22 de fecha 26 de abril de 2022, no afectadas por la presente resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

DR. EDUARDO PÍO ALFIERI, Director General
HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"